



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3950

13.05.2024

Sullana, **13 MAY 2024**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003194 -2024-UGEL-SULLANA

Visto el INFORME N° 142 - 2024-GOB. REG. PIURA- DREP-UGEL-S.-AEBTP. -2024 en un total de TRECE (13) folios

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 14 del capítulo 2 de la Constitución Política del Perú: establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

En el artículo 21 Función del estado literal c) de la Ley general de educación nos dice: que es función del Estado Promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo.

Que en el punto 6.3 de la RVM N° 234-2021-MINEDU nos dice que la unidad de Gestión educativa local tiene como objetivos: *Formular, ejecutar y evaluar acciones de incorporación de las tecnologías educativas en la educación en el ámbito de su jurisdicción. Brindar asistencia técnica a las IIEE para el proceso de incorporación de las tecnologías digitales en la Educación. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones para la incorporación de las tecnologías digitales en la educación y Propiciar la formación de docentes para liderar en las IIEE la incorporación de tecnologías.*



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Además, en el punto 7.5. Incorporación de Tecnologías digitales para la innovación de RVM N°234-2021-MINEDU “Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica” nos dice que las IIEE y programas educativos deben impulsar acciones para la incorporación e integración de las tecnologías digitales con intención pedagógica, de manera que contribuyan al desarrollo integral de los aprendizajes establecidos en el perfil de egreso del CNEB.

Que en la Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024 en el punto 7.5. nos dice que las IIEE deben impulsar acciones para la incorporación e integración de las tecnologías digitales con intención pedagógica para que contribuyan en el desarrollo integral de los aprendizajes establecidos en el perfil de egreso del CNEB.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con la constitución política del estado, Ley general de educación, RVM N°234-2021-MINEDU, RM 587-2023-MINEDU “Lineamientos para la prestación del Servicio Educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024 y las facultades conferidas a la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana por el DS N° 015-2002-E y la RDR N° 016572-2023-DREP.

SE RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar el Plan de Trabajo del proyecto *Qureo Innova: Fortaleciendo el pensamiento Computacional de UGEL Sullana*.

Artículo 2: Reconocer a las **20 escuelas focalizadas** en las cuales se desarrollará el proyecto Qureo Innova: Fortaleciendo el pensamiento Computacional de UGEL Sana de acuerdo al siguiente detalle:

N°	IIEE	TIPO DE GESTIÓN
1	Las Capullanas	Pública
2	Fe y Alegría	Pública
3	Santa Teresa de Jesús	Pública

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4	José María Raygada Gallo	Pública
5	15079 Villa María	Pública
6	María Auxiliadora	Pública
7	Santa Sofía	Pública
8	Monte Lima	Pública
9	Sapillica	Pública
10	19 de Junio	Pública
11	San Pedro Chanel	Privada
12	Santa Úrsula	Privada
13	San José Obrero	Privada
14	Virgen del Carmen	Privada
15	Santa Rosa	Privada
16	Miguel Cortes	Privada
17	Nstra. Sra. de las Mercedes	Privada
18	Exitus	Privada
19	Adventista	Privada
20	San Juan	Privada

Artículo 3: Encargar a los especialistas del equipo de tecnologías de UGEL Sullana liderados por la Jefa del Área de EBTP el monitoreo, acompañamiento, evaluación y elaboración del informe final del proyecto *Qureo Innova: Fortaleciendo el pensamiento Computacional de UGEL Sullana*.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Dra. Gloria Martínez Gonzáles	Jefa del área de Educación Básica y Técnico Proactiva
2	Mg. Araceli Elizabeth Montero Carcelen	Líder Tecnológico de UGEL Sullana
3	Mg. Augusto Segundo Hidalgo Córdova	Miembro del equipo de Tecnologías de UGEL Sullana
4	Dra. Manuela Angélica Mamani García	Miembro del equipo de Tecnologías de UGEL Sullana
5	Dr. Javier Antonio Ruiz Pasapera	Miembro del equipo de Tecnologías de UGEL Sullana
6	Lic. Ruby Mariela Ccreño Hinsbi	Miembro del equipo de Tecnologías de UGEL Sullana
7	Ing. Eduardo Guillermo Flores Morales	Miembro del equipo de Tecnologías de UGEL Sullana



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Regístrese, comuníquese y archívese



***Dra. Maximina Angelica Deza Sánchez**
Director de la Unidad de Gestión
Educativa Local Sullana*

MADS/D.UGEL.S
GMG/JAGP
SFMS/D.ADM
EEEF/D.UAJ
MLB/E.EPERS.
AEMC/EE



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE TRABAJO PROYECTO DE INNOVACIÓN

**DENOMINACIÓN: "QUREO INNOVA: POTENCIANDO EL PENSAMIENTO
COMPUTACIONAL EN UGEL SULLANA"**

I. DATOS GENERALES

- 1.1 **DIRECTORA UGEL** : Dra. Maximina Angelica Deza Sánchez.
1.2 **JEFE DE AGP** : Dra. Gloria Martínez Gonzales
1.3 **DURACIÓN** : marzo - diciembre 2022
1.4 **RESPONSABLES** : Araceli Elizabeth Montero Carcelén
Angélica Mamani García
Rubí Mariela Carreño Hinsbi
Augusto Segundo Hidalgo Córdova
Javier Antonio Ruiz Pasapera
Eduardo Guillermo Flores Morales
- 1.5 **DURACIÓN** : Mayo – Octubre

II. PRESENTACION

En un entorno cada vez más interconectado y tecnológico, el desarrollo del pensamiento computacional se erige como un pilar fundamental en la formación de las nuevas generaciones. A nivel global, se reconoce que las habilidades relacionadas con la programación, la resolución de problemas y el pensamiento lógico son indispensables para navegar eficazmente en la era digital y para enfrentar los desafíos que esta presenta.

En consonancia con esta visión, a nivel nacional, se ha integrado la Competencia 28 en el currículo de Educación Nacional, la cual enfatiza la importancia de desarrollar el pensamiento computacional desde edades tempranas. Esta competencia no solo se centra en el aprendizaje de la programación, sino también en el fomento de habilidades cognitivas superiores, como el razonamiento lógico, la resolución de problemas y la creatividad, utilizando la tecnología como herramienta facilitadora.



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

En este contexto, reconocemos la necesidad de preparar a nuestros estudiantes para un futuro digitalizado y competitivo. Por ello, nos enorgullece presentar el proyecto denominado “Qureo Innova: Potenciando el Pensamiento Computacional en UGEL Sullana”. Este proyecto surge como una respuesta proactiva a la demanda creciente de habilidades tecnológicas en nuestra sociedad, con el objetivo de equipar a nuestros jóvenes con las competencias necesarias en alianza estratégica con la empresa japonesa SPRIX para sobresalir en el mundo moderno.

A través de este proyecto, no solo buscamos dotar a nuestros estudiantes de habilidades técnicas, sino también de las herramientas conceptuales y cognitivas que les permitan abordar desafíos complejos y adaptarse a un entorno en constante evolución. La plataforma Qureo será nuestra aliada en este camino, proporcionando una experiencia de aprendizaje interactiva y estimulante que promueva el pensamiento crítico, la colaboración y la creatividad.

El proyecto “Qureo Innova: Potenciando el Pensamiento Computacional en Sullana” se enfocará en la implementación de actividades prácticas y proyectos significativos que permitan a los estudiantes explorar y aplicar conceptos de programación en contextos reales. A través de esta aproximación experiencial, aspiramos a no solo desarrollar habilidades técnicas, sino también a cultivar una mentalidad de resolución de problemas y una actitud proactiva hacia el aprendizaje continuo.

Es importante destacar que el impacto de este proyecto trasciende el ámbito educativo. Al fortalecer las habilidades de pensamiento computacional de nuestros estudiantes, estamos contribuyendo al desarrollo económico y social de nuestra comunidad, preparando a una fuerza laboral capacitada y adaptable que pueda impulsar la innovación y el progreso en Sullana y más allá.

En el artículo 14 del capítulo 2 de la Constitución Política del Perú: establece que la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Es



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

En el artículo 21 Función del estado literal c) de la Ley general de educación nos dice: que es función del Estado Promover el desarrollo científico y tecnológico en las instituciones educativas de todo el país y la incorporación de nuevas tecnologías en el proceso educativo.

Por otro lado, en el punto 6.3 de la RVM N° 234-2021-MINEDU nos dice que la unidad de Gestión educativa local tiene como objetivos: *Formular, ejecutar y evaluar acciones de incorporación de las tecnologías educativas en la educación en el ámbito de su jurisdicción. Brindar asistencia técnica a las IIEE para el proceso de incorporación de las tecnologías digitales en la Educación. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones para la incorporación de las tecnologías digitales en la educación y Propiciar la formación de docentes para liderar en las IIEE la incorporación de tecnologías.*

Además, en el punto 7.5. Incorporación de Tecnologías digitales para la innovación de RVM N°234-2021-MINEDU “Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica” nos dice que las IIEE y programas educativos deben impulsar acciones para la incorporación e integración de las tecnologías digitales con intención pedagógica, de manera que contribuyan al desarrollo integral de los aprendizajes establecidos en el perfil de egreso del CNEB.

En tal razón la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana busca promover el desarrollo de capacidades y actitudes que les permitan a los docentes y estudiantes utilizar y aprovechar adecuadamente las TIC dentro de un marco ético a través del proyecto denominado “Qureo innova: Potenciando el Pensamiento



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Computacional en UGEL Sullana" que les permita desarrollar sus habilidades de orden superior (Pensamiento crítico – Creativo- Reflexivo).

III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044- Ley General de Educación.
- RVM N°234-2021-MINEDU “Lineamientos para la incorporación de tecnologías digitales en la educación básica”
- Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024

IV. OBJETIVOS GENERAL

Desarrollar competencias de programación en los estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL Sullana mediante el uso de la plataforma Qureo.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diagnosticar los aprendizajes logrados por los estudiantes del ámbito de UGEL Sullana en cuanto al uso del Lenguaje de Programación.
- Introducir a los estudiantes en los conceptos fundamentales de la programación.
- Fomentar la resolución de problemas y el pensamiento lógico mediante el uso de la plataforma Qureo.
- Promover la creatividad y la innovación a través del desarrollo de proyectos de programación.
- Facilitar el acceso equitativo a la educación tecnológica, involucrando a escuelas tanto públicas como privadas.



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Evaluar el impacto del proyecto en el desarrollo de habilidades de programación de los estudiantes.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA					
			M	J	J	A	S	O
1	Focalización de IIEE Públicas y Privadas	UGEL Sullana	X					
2	Elaboración del Proyecto	UGEL Sullana	X					
3	Reuniones de coordinación con las escuelas focalizadas	UGEL Sullana SPRIX	X					
4	Capacitación al personal involucrado en el proyecto	SPRIX	X					
5	Aplicación de prueba diagnóstica	SPRIX IIEE Focalizadas	X					
6	Desarrollo de sesiones con apoyo Técnico pedagógico	SPRIX IIEE Focalizadas		X				
7	Monitoreo semanal	SPRIX			X	X	X	X
8	Monitoreo inopinado del programa por los especialistas del equipo de tecnologías educativas de UGEL Sullana	UGEL Sullana	X	X	X	X	X	X
9	Aplicación de Prueba de Salida	SPRIX IIEE Focalizadas						X
10	Sistematización de la Experiencia	UGEL Sullana SPRIX IIEE	X	X	X	X	X	X
11	Elaboración de informe final	SPRIX UGEL Sullana						X

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VII. ESCUELAS FOCALIZADAS

Nº	IIEE	TIPO DE GESTIÓN
1	Las Capullanas	Pública
2	Fe y Alegría	Pública
3	Santa Teresa de Jesús	Pública
4	José María Raygada Gallo	Pública
5	15079 Villa María	Pública
6	María Auxiliadora	Pública
7	Santa Sofía	Pública
8	Monte Lima	Pública
9	Sapillica	Pública
10	19 de Junio	Pública
11	San Pedro Chanel	Privada
12	Santa Úrsula	Privada
13	San José Obrero	Privada
14	Virgen del Carmen	Privada
15	Santa Rosa	Privada
16	Miguel Cortes	Privada
17	Nstra. Sra. de las Mercedes	Privada
18	Exitus	Privada
19	Adventista	Privada
20	San Juan	Privada

VIII. RECURSOS

a. Humanos

- Especialistas de UGEL Sullana
- Empresa Aliada SPRIX
- Directivos de las Instituciones Educativas
- Profesores de Innovación Pedagógica
- Coordinadores de Innovación y Soporte Tecnológico.
- Docentes de EPT y/o Taller de computación
- Estudiantes.
- Personal Administrativo y de servicio.
- APAFA y Padres de familia.



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

b. Materiales

- Laptop
- PC
- Tablet
- Parlantes
- Proyector
- Plataforma Qureo
- Internet

c. Financieros

El presente plan de trabajo y sus actividades serán financiados con recursos de la empresa SPRIX que es el aliado estratégico que proporcionara la plataforma virtual tanto para la evaluación diagnóstica y evaluación de salida como la plataforma de aprendizaje del lenguaje de programación denominada “Qureo”. Asimismo, realizará el monitoreo y acompañamiento a través de su staff de profesionales.

Por su parte UGEL Sullana a través de su equipo de tecnologías educativas realizará el monitoreo y acompañamiento correspondiente que garantice la buena implementación del presente proyecto para potenciar el desarrollo de la competencia transversal 28 “Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC”

IX. EVALUACION

El presente Plan Anual de Trabajo se evaluará permanentemente, tomando en cuenta los informes emitidos por el staff de la empresa SPRIX y el equipo de especialistas pertenecientes al equipo de tecnologías de UGEL Sullana aplicando instrumentos de evaluación de inicio, proceso y final para emitir un informe final.



**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Maximina Angelica Deza Sanchez
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE SULLANA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
Gloria Martinez Leoncavalles
DRA. GLORIA MARTINEZ LEONCAVALLES
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA

DRA MAXIMINA ANGELICA DEZA SANCHEZ

DIRECTOR DE UGEL



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
Augusto S. Hidalgo Cordova
Mg. AUGUSTO S. HIDALGO CORDOVA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
Araceli Montero Carcelén
Araceli Montero Carcelén
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
Eduardo Guillermo Flores Morales
EDUARDO GUILLERMO FLORES MORALES
AJUXILIAR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
DEL SERVICIO EDUCATIVO DE MONITOREO - SIMÓN

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA
Angelica Mamani Garcia
Dra. Angelica Mamani Garcia
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN



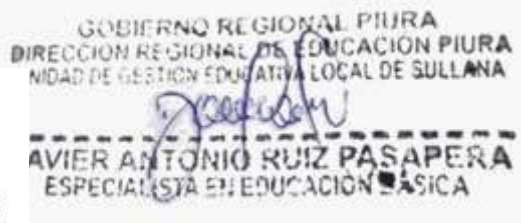


**GOBIERNO
REGIONAL PIURA**

UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL
SULLANA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



MADS/D. UGEL S.
GMG/J.AEBTP.
AEMC/EE
ASHC/EE
MAMG/EE
JARP/EE
RMCH/EE.

